

Avda. Valhondo, s/n.
Edificio Mérida III Milenio
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 53

Con fecha 6 de julio de 2015 se dictó por la Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, Resolución sobre reducción del horario de los centros o servicios vinculados al ámbito de personal de la administración general de la Junta de Extremadura, con motivo de la celebración de festividades tradicionales.

Habiéndose comunicado a esta Dirección General cambios que afectan a la reducción de jornada correspondiente al mes de agosto, y en virtud de las competencias en materia de recursos humanos que le han sido atribuidas mediante el Decreto 154/2015, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública; esta Dirección General

RESUELVE

Primero-. Proceder a la corrección de la Resolución sobre reducción del horario de los centros o servicios vinculados al ámbito de personal de la administración general de la Junta de Extremadura, con motivo de la celebración de festividades tradicionales de fecha 6 de julio de 2015 en los siguientes términos:

En el apartado primero, en lo referido a la provincia de Badajoz, se procede a incluir la localidad de Fuente de Cantos, concediéndose los días 12,13 y 14 de agosto, con motivo de la celebración de la Fiesta del Jubileo.

En el apartado primero, en lo referido a la provincia de Badajoz, se modifican los días de la localidad de Azuaga, añadiendo el día 14 del mismo mes a los ya autorizados 17 y 18.

En el apartado primero, en lo referido a la provincia de Cáceres, se procede a incluir la localidad de Talayuela, concediéndose los días 12,13 y 14 de agosto, con motivo de la celebración de las Fiestas en honor de Nuestra Señora de la Asunción.

Segundo-. Se recomienda a las Secretarías Generales que procedan a dar a los centros de trabajo de ellas dependientes, la información que consideren oportuna al objeto de hacer efectiva en igualdad de condiciones para todos los empleados públicos afectados la reducción de jornada autorizada.

En Mérida, a 6 de agosto de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



Fdo.: María del Carmen Vicente Rivero